Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 008 DE 2024** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL".

FECHA: 31 de julio de 2024	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 11:00 a.m.

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020

PARTICIPANTES:

Cristian Camilo Osorio Moreno	Componente Jurídico
Ana Carolina Arcila Arboleda	Componente Financiero
Mary Luz Negrete Ramos	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, regulado por los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL

3. PRESUPUESTO OFICIAL

CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS ($58.699.007) M/L incluido IVA, y demás impuestos de Ley.

4. SECRETARÍA INTERESADA

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

El plazo es de **TRES (3) MESES** Sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad, contados a partir de la indicación del acta de inicio en el SECOP II.

6. PROCEDIMIENTO

Dado que los bienes a suministrar son de características técnicas uniformes y por la cuantía, el proceso de selección del Contratista se realiza por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa, contribuyendo a garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló Invitación Pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II).

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 19 de julio de 2024

Fecha de cierre y hora: 30 de julio de 2024 a las 2:00 pm

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa N° 008 de 2024, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CEDULA
ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	71.117.007-3

9. EVALUACIÓN

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.

9.1 EVALUACIÓN

Que mediante **AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME O PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO AL PROCESO DE SELECCIÓN SASI-08-2024** publicado en la plataforma del SECOP, se comunica *"Limitar el proceso contractual a Mipymes Municipales de El Carmen de Viboral, Antioquia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, asi como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015"*, en consecuencia, el proponente **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE** identificado con **NIT 71.117.007-3.** conforme el certificado de existencia y representación legal, cuenta con domicilio principal en el municipio de **El Carmen de Viboral**, razón por la cual podrá participar del presente proceso.

En este sentido, la ENTIDAD evaluará las siguiente propuesta:

PROPONENTE	NIT /CEDULA
ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	71.117.007-3

Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 008 DE 2024** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE NIT **71.117.007-3**

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observación.
1. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN					
1.1	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta (Certificado de Existencia y Representación Legal)	X			Documento anexo Matricula Mercantil de fecha 27/07/2024
1.2	Certificado Registro Único de Proponentes	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024
1.3	Carta de presentación de la Propuesta	X			Documento anexo firmado por la representante legal de fecha 27/07/2024
1.4	Registro Único Tributario (RUT)	X			Documento anexo
1.5	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS	X			Documento anexo firmado por la representante legal de fecha 27/07/2024
1.6	Garantía de Seriedad de la Propuesta	X			Adjunta póliza No **510 47 994000024845** expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia.
1.7	Compromiso Anticorrupción	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024
1.8	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024
1.9	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024

1.10	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024
1.11	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024
1.12	Registro de Medidas correctivas	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024
1.13	Delitos sexuales	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024
1.14	Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas REDAM	X			Documento anexo de fecha 27/07/2024
2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
3.1	Esta experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de **TRES (03)** contratos clasificados cada uno en el RUP con al menos **CINCO (05)** de los siguientes códigos **UNSPSC**: 27112700, 27112200, 27111900, 31162800, 46181500, 46181600, 46180000, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, y su valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos.	X			**EXPERIENCIA No. 1** Adjunta certificado expedido por el señor JOSE OSCAR ZULUAGA DUQUE identificado con NIT 71.113.640, mediante el cual se relaciona el contrato cuyo objeto fue "VENTA DE INSUMOS ELECTRICOS, FERRETERIA, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS SERVICIOS" Fecha de inicio: 12/02/2021

					Fecha de terminación: 10/11/2021 Valor: 293.000.000 Consecutivo en el RUP: 011 Cumple con seis (6) códigos. **EXPERIENCIA No. 2** Adjunta certificado laboral emitido por la Secretaria de Infraestructura del municipio de El Carmen de Viboral donde se relaciona el contrato de suministro No. 190-CS-07-2022 cuyo objeto fue "Suministro de elementos e insumos eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio de Carmen de Viboral" Valor: 242.837.644 Fecha de inicio: 08/04/2024 Fecha de terminación: 30/07/2024 Consecutivo en el RUP: 014 Cumple con cinco (5) códigos

						EXPERIENCIA NO, 3 Adjunta certificado laboral emitido por la secretaria de Infraestructura del municipio de El Carmen de Viboral donde se relaciona el contrato de suministro 190-CS-04-2023 cuyo objeto fue "Suministro de elementos e insumos eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio de El Carmen de Viboral" Valor del contrato: 292.968.123 Fecha de inicio: 08/05/2023 Fecha de terminación: 26/09/2023 Consecutivo en el RUP. 017 Cumple con cinco (5) códigos El valor de los contratos es superior al 100% del presupuesto oficial.

	Paz y salvo Municipal	X			Documento anexo de fecha 22/07/2024
	3. REQUISITOS TECNICOS				
4.1	Formulario de cantidades y precios	-	-	-	SE VERIFICARÁ EN LA APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS	VALOR ESTADOS FINANCIEROS		VALOR EN SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL	**58.699.007,00**		**58,7**

ACTIVO TOTAL	345.603.950
PASIVO TOTAL	4.501.402
ACTIVO CORRIENTE	194.000.000
PASIVO CORRIENTE	4.501.402
UTILIDAD OPERACIONAL	232.612.843
GASTOS DE INTERESES	-
PATRIMONIO	341.102.548

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=>	20,0	**43,10**	**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=<	0,05	**0,01**	**CUMPLE**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GATOS DE INTERESES	>=	1,50	**INDETERMINADO**	**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	=>	0,65	**0,68**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=>	0,65	**0,67**	**CUMPLE**

REQUISITOS / PROPONENTE	ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA	**HABILITADO**	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**HABILITADO**	
REQUISITOS TECNICOS	**SE VERIFICARÁ EN LA APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO**	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**HABILITADO**	

10. CONCLUSIÓN.

El comité evaluador realiza verificación de los requisitos establecidos en el Pliego definitivo, concluyendo que el proponente **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE** identificado NIT **71.117.007-3**, **CUMPLE** con todos los requisitos

Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 008 DE 2024** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	

HABILITANTES para participar en la subasta inversa N°008-2024 que será realizada en las fechas establecidas en el cronograma.

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Selección Abreviada, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación Preliminar a través del portal de contratación www.contratos.gov.co, con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:	**Revisó y aprobó:**
LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL Apoyo Jurídico	**CRISTIAN CAMILO OSORIO MORENO** Componente Jurídico **ANA CAROLINA ARCILA ARBOLEDA** Componente Financiero **MARY LUZ NEGRETE RAMOS** Componente Técnico.